

D. Antonio García Pastrana, Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, aprobado en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, que faculta de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo de declarar desierto el proceso de selección, mediante concurso-oposición para cubrir, mediante contrato indefinido, de una plaza de Técnico Informático Policompetencial, vacante en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., el día de la fecha publica el siguiente,

ANUNCIO

Visto el Acuerdo del Consejo de Administración del 29 de abril de 2024, donde se aprueban las bases y convocatoria del puesto de trabajo de técnico Informático Policompetencial.

Visto que en el BOP nº 102 de 29 de mayo de 2024 se publicaron las bases y convocatoria del proceso selectivo siendo, además publicada en el tablón electrónico con la misma fecha.

Visto que se ha seguido el procedimiento establecido en las bases en la realización de todas las pruebas y habiendo superado un solo aspirante todas ellas.

Visto que por el único aspirante que superó el proceso selectivo se presenta renuncia voluntaria al nombramiento como Técnico Informático Policompetencial.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de declarar desierta la plaza convocada de Técnico Informático Policompetencial.

Considerando acreditada, por tanto, la imposibilidad, de continuar con el proceso selectivo en Sesión del Consejo de Administración de fecha 17 de febrero de 2025 se acordó, entre otros extremos declarar desierto el proceso selectivo.

Visto el tenor literal del citado acuerdo, tomado del borrador del acta, y en ejecución del mismo se publica en su totalidad:

Primero. *Declarar como desierto el proceso selectivo de una plaza de Técnico informático policompetencial de la SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, por turno libre, contra la tasa de reposición del año 2023, publicado en el BOP nº 102 de 29 de mayo de 2024, quedando disponible la plaza para una nueva convocatoria.*

Segundo. *Disponer la publicación del presente acuerdo, con efectos de notificación, en el tablón electrónico de la Sociedad.*

***Tercero.** Facultar de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

Burgos, 19 de febrero de 2025

ANTONIO GARCÍA PASTRANA

DIRECTOR GERENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.

(P. DELEGACIÓN)